

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
74400744E	SÁNCHEZ GARCIA FERNANDO	001504/2007	NOTIFICACIÓN DE SANCION
77707505G	SÁNCHEZ MUNUERA RAUL	000631/2007	NOTIFICACION DE LIQUIDACION
23237289K	SÁNCHEZ RUIZ FRANCISCO	002065/2007	NOTIFICACIÓN DE EMBARGO
52815661W	SANDOVAL ORTIZ CARLOS JAVIER	003031/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
48466943D	SANDRONI TROVATO VILMA NORMA	002595/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
74433931C	SOTO CERON FLORENTINA	009821/2007	NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN
22400164G	TORRENTES BONACHE MARIA	005911/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
79103970R	VALDES VERA JOSE VICENTE	002605/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
74397685E	VALVERDE GARCIA JUAN	001217/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
77717247V	VICENTE GARCIA MOISÉS	001518/2007	NOTIFICACION DE SANCION
77717247V	VICENTE GARCIA MOISÉS	001509/2007	NOTIFICACION DE SANCION
77717247V	VICENTE GARCIA MOISÉS	001510/2007	NOTIFICACION DE SANCION
77705337K	VIDAL SERRANO FRANCISCO	001444/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
77710733N	VIDAL SERRANO SALVADOR	002651/2007	NOTIFICACIÓN DE SANCION
77710733N	VIDAL SERRANO SALVADOR	002143/2007	NOTIFICACIÓN DE APREMIO
74435730W	YUFERA ABELLAN PEDRO	002073/2007	NOTIFICACIÓN DE EMBARGO
B73442972	WESTON AND DUBOIS SL	002789/2007	NOTIFICACION DE SANCION
X5052271E	ZERBANE ALI	000668/2007	NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN
X2030691K	ZIDANE MOKHTAR	001513/2007	NOTIFICACION DE SANCION

Blanca

8663 Plan Parcial Sector URBS-5 (Isla Blanca I).

Aprobado inicialmente por acuerdo de la junta de Gobierno local de fecha 25 de mayo de 2007, se somete a información pública el Plan Parcial que afecta al "Sector URBS-5 (Isla Blanca I)", que desarrolla el Plan General Municipal de Ordenación de este municipio. Durante el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. R. , podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica a los efectos del artículo 140 del Decreto legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Blanca, 5 de junio de 2007.— El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Campos del Río

9335 Aprobación definitiva de la Modificación número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campos del Río, paraje "El Barril".

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia,

Hago saber: Que por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de fecha 14 de mayo de 2007, se ha declarado la inviabilidad de la aprobación definitiva de la Modificación número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campos del Río, paraje "El Barril", con anterioridad al 21 de julio de 2006, a los efectos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2006.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campos del Río, 14 de junio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro.—Ante mí, el Secretario-Interventor, Antonio Fco. García González.

Caravaca de la Cruz

8673 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos y Programa de Actuación de la UA-4-BAR, UA-5-BAR, UA6-BAR y UA-7-BAR de Barranda. T.M. de Caravaca.

Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2007, el Programa de Actuación y Estatutos y Programa de Actuación de la UA-4-BAR, UA-5-BAR, UA6-BAR y UA-7-BAR de Barranda. T.M. de Caravaca.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimada la pretensión en caso contrario. Alternativamente, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, que comenzará el mismo día que el anterior, si la desestimación fuese expresa. Si la desestimación del recurso de reposición fuese por silencio, el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de su producción.-

En Caravaca de la Cruz, a 11 de junio de 2007.—El Secretario General.—V.º B.º el Alcalde.

—

Caravaca de la Cruz

8674 Aprobación definitiva del programa de actuación y estatutos de la UE-CR4 “Camino de Mayrena”.

Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2007, el Programa de Actuación y Estatutos de la UE-CR4 “Camino de Mayrena”.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimada la pretensión en caso contrario. Alternativamente, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, que comenzará el mismo día que el anterior, si la desestimación fuese expresa. Si la desestimación del recurso de reposición fuese por silencio, el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de su producción.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de junio de 2007.—El Secretario General.—V.º B.º el Alcalde.

Caravaca de la Cruz

8676 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la UA-1 del Peri “Entorno del Templete”.

Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2007, el Proyecto de urbanización de la UA-1 del PERI “Entorno del Templete”.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimada la pretensión en caso contrario. Alternativamente, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, que comenzará el mismo día que el anterior, si la desestimación fuese expresa. Si la desestimación del recurso de reposición fuese por silencio, el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de su producción.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de junio de 2007.—El Secretario General.—V.º B.º el Alcalde.

—

Caravaca de la Cruz

8678 Aprobación inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación “El Bellico”, término municipal de Caravaca.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha de 25 de mayo de 2007, el Plan Parcial y Programa de Actuación “El Bellico”, término municipal de Caravaca, presentada por obras Civiles Roldán Rodríguez S.L., se expone al público el citado Plan Parcial y Programa de Actuación en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de dos meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.R.M., para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se